

Decret / Decreto: 2021002944
Data / Fecha: 21/07/2021

Referencia:	2021/5217B
Procedimiento:	Procesos selectivos
Interesado:	GABRIEL PRUÑONOSA MURILLO
Representante:	
GOBERNACION	

Rafael García García, alcalde-president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Visto el expediente nº 2021/5217B relativo a la convocatoria del proceso selectivo para la provisión por concurso específico del puesto nº 035 Técnico Informático, encuadrado en la escala de Administración Especial, subescala técnica, grupo A, subgrupo A2.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 2021002302 de fecha 7 de junio de 2021 por la que acuerda aprobar las bases y la convocatoria para cubrir dicha plaza.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia número 117 de fecha 21 de junio de 2021 se publicaron íntegramente las citadas bases y convocatoria. Se publicaron en extracto en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 114 de fecha 25 de junio de 2021 y su corrección en el número 117 de fecha 30 de junio de 2021.

Visto el informe emitido por la Técnico Superior de Recursos Humanos de fecha 20 de julio de 2021.

Considerando lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

Considerando lo dispuesto en la base cuarta que rige el presente proceso selectivo, el plazo de presentación de instancias será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana. Dicho plazo finalizó el 14 de julio de 2021.

Considerando lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primerio.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión por concurso específico del puesto nº 035 Técnico Informático, encuadrado en la escala de Administración Especial, subescala técnica, grupo A, subgrupo A2.

Relación provisional de admitidos:

Nº	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	PRUÑONOSA	MURILLO	GABRIEL	565-X

Relación provisional de excluidos:

No hay aspirantes excluidos.

Segundo.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal: www.burjassot.org.

Tercero.- Disponer un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, al efecto que los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.i

Ho mana i signa el alcalde president, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde presidente, en Burjassot, en la fecha al principio expresada.

Firmado por el Alcalde
Rafael García García
21/07/2021 8:32:58

Firmado por el Secretario
Ricard Enric Escrivà Chordà
21/07/2021 8:21:32